



**GUIA DEL POSTULANTE PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN AL
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO AERONÁUTICO
“SUBOFICIAL MAESTRO DE 2DA FAP MANUEL POLO JIMÉNEZ” DE
LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ**

DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN



**Inscripciones: desde el 16 de Diciembre del 2019
al 10 de Enero 2020**

Dirección:

- 1.- Base Aérea las Palmas- PRE ESOFA (Av. Jorge Chávez s/n – Santiago de Surco).
- 2.- Ala Aérea N° 1, Av. Bolognesi N° 1099, Piura
- 3.- Grupo Aéreo N° 6, Carretera Pomalca S/N, Chiclayo, Lambayeque
- 4.- Ala Aérea N° 3, Av. Aviación S/N, Zamácola, Cerro Colorado, Arequipa
- 5.- Ala Aérea N° 4, Jr. San Alejandro S/N, Yarinacocha, Pucallpa
- 6.- Ala Aérea N° 5, Calle Sargento Lores N° 111, Iquitos
- 7.- Destacamento FAP Tacna, Av. Billinghamurst 212, Tacna.

DISPOSICIONES GENERALES

Lea cuidadosamente el presente documento, pues le servirá de guía durante todo el Concurso de Admisión.

1. El postulante al momento de la inscripción deberá hacerlo correctamente vestido, con saco y corbata (Varones) y traje de vestir (Damas).
2. Cada vez que se requiera ingresar a la Base Aérea de las Palmas, deberá hacerlo correctamente vestido, con saco y corbata (Varones) y traje de vestir (Damas), portando en todo momento su Carné de Postulante y DNI, ya que de otro modo no se le permitirá ingresar.
3. El Personal Militar de las FF.AA., PNP y el Personal del Servicio Militar, se presentarán a todas las actividades del Concurso de Admisión, correctamente uniformado, portando en todo momento su Carné de Postulante, TIP y DNI.
4. Cuando se encuentre en la Base Aérea de las Palmas, deberá evitar en absoluto, todo comportamiento que atente contra las buenas costumbres, y la disciplina.
5. Los postulantes deberán desplazarse en formación, acompañados por un Técnico o Suboficial, quien será responsable de dicho desplazamiento en forma ordenada.
6. Deberá dirigirse únicamente a los lugares autorizados, queda prohibido el tránsito por las instalaciones no relacionadas con el Concurso de Admisión.
7. Deberá dar cumplimiento a las disposiciones recibidas por el personal designado por la Dirección de la ESOFA, como miembros del Departamento de Admisión durante el proceso.
8. Durante el Concurso de Admisión, no se permitirá que el Postulante concurra con familiares, apoderados o amigos.
9. Los Postulantes deberán preocuparse por conocer con anticipación las fechas exactas y los lugares donde rendirán las pruebas. En caso de dudas podrán solicitar información al Departamento de Admisión.
10. Cualquier falta grave que atente contra las anteriores disposiciones, significará la pérdida automática de sus derechos de Postulante y será eliminado del proceso de Admisión.
11. El postulante que se encuentre FALTO Y/O TARDÍO durante cualquiera de los exámenes, perderá automáticamente sus derechos de postulante.
12. La pérdida del Carné de Postulante, está sujeta al pago de 15.00 soles por concepto de duplicado.

PROCESO DE ADMISIÓN

El Proceso de Admisión 2020 del Instituto Superior Tecnológico Aeronáutico de la Fuerza Aérea del Perú, es un concurso de selección entre postulantes cuya capacidad física, intelectual y aptitud vocacional acredite la idoneidad para la formación del futuro Suboficial de la FAP. Pueden postular todos los peruanos que cumplan los requisitos exigidos en el presente documento, sin distinción de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole.

El concurso de selección se inicia con la Pre inscripción del postulante y finaliza con la publicación del Cuadro de Mérito.

VACANTES

Las vacantes y carreras para el presente Concurso de Admisión 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

ESPECIALIDAD	VACANTES
Fuerzas Especiales	20
Defensa Aérea	20
Telecomunicaciones y Tránsito Aéreo	20
Mantenimiento de Aeronaves y sus Sistemas	20
Mantenimiento de Estructuras de Aeronaves	20
Mantenimiento de Motores, Hélices y Unidades de Potencia Auxiliar	20
Mantenimiento Electrónico	20
Aerofotografía	20
Meteorología	20
Informática	20
Finanzas	20
TOTAL	220



REQUISITOS PARA POSTULAR

Decreto Supremo Nº 009-2019-DE del 30 de setiembre del 2019,
Reglamento Interno de los Centros de Formación de las Fuerzas Armadas (Capítulo IX)

- 1.- Ser peruano (a) de nacimiento o haber nacido en el extranjero de padre o madre peruanos, siempre que haya sido inscrito (a) en el registro correspondiente durante su minoría de edad.
- 2.- Ser soltero (a), sin hijos, ni dependientes directos.
- 3.- No encontrarse en estado de gestación durante el Proceso de Admisión.
- 4.- Estar física y mentalmente sano (a).
- 5.- Haber culminado los cinco años de educación secundaria.
- 6.- No haber sido expulsado (a) de Centro Superior de estudios y/o Centro de Formación de las FFAA o PNP por la casual "Medida Disciplinaria" o "Incapacidad Psicofísica".
- 7.- Cancelar los derechos de inscripción y entregar su expediente de admisión en el periodo de inscripción.
- 8.- Una vez completado el Expediente, el Postulante deberá presentarse a la Oficina de Admisión de la ESOFA y/o Sedes en Provincias, donde se verificará si el Postulante cumple con los requisitos exigidos de talla y peso:

Talla para los postulantes

- Mínima Varones: 1.60 m
- Mínima Damas: 1.55 m

Edad:

- Mínima: 15 años (*)
- Máxima: 23 años, 11 meses y 29 días (*)
24 años, 11 meses y 29 días (*) (**)

(*) Computados al 31 de diciembre del año anterior al proceso.

(**) Exclusivamente para personal de procedencia del servicio militar.

- 9.- Los postulantes mayores de 18 años que alcancen vacante presentarán declaración jurada simple de no pertenecer a un partido u organización política conforme los alcances del artículo 34º y 169º de la Constitución Política del Estado.
- 10.- El personal de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional presentarán el permiso y/o la autorización para postular a la ESOFA, firmado por su Comando/Dirección de su respectiva Institución.
- 11.- Estar atléticamente apto y saber nadar (obligatoriamente).

BENEFICIOS

1. Durante tres (03) años de instrucción, recibirás formación profesional altamente especializada en la Aeronáutica Militar.
2. Serás formado por personal docente especializado con amplia experiencia laboral.
3. Recibirás instrucción en aulas, talleres y modernos laboratorios de aviónica, electrónica, tecnología multimedia, internet, etc.
4. Recibirás capacitación constante y tendrás la posibilidad de obtener becas de estudios para ampliar tus conocimientos profesionales en instituciones del país o del extranjero.
5. Instrucción técnica y materiales de estudio sin costo alguno.
6. Premios e incentivos a los alumnos destacados.
7. Cómodas instalaciones.
8. Asignación de vestuario.
9. Atención médica.
10. Buena alimentación y servicios.
11. Asignación Económica Mensual (Propinas).
12. Recreación.

MODALIDAD DE INGRESO

Modalidades de ingreso para el proceso de Admisión de la ESOFA para el año 2020.

PROCESO DE ADMISIÓN REGULAR

Dirigida a todos los jóvenes que cumplan las condiciones para postular, quienes deberán rendir todos los exámenes del proceso (Conocimientos, Aptitud Académica, Psicológico, Médico, Esfuerzo Físico y Entrevista Personal). Salvo la siguiente excepción:

EXCELENCIA ACADÉMICA

Dirigida a los dos primeros alumnos de los centros educativos de nivel secundario, deben presentar el **Acta de Orden de Mérito** (Original) del Colegio de Procedencia visado por la UGEL correspondiente (1ro. y 2do Puesto durante

los 5 años de estudio), ellos estarán exonerados únicamente del examen de conocimientos.

FASES DEL PROCESO DE ADMISIÓN

1. INFORMES E INSCRIPCIONES

El Proceso de Admisión correspondiente al presente año, se realizará de manera descentralizada, de tal manera que permita captar la mayor cantidad de postulantes; cuya convocatoria será a nivel nacional.

a) Informes

- Base Aérea las Palmas- PRE ESOFA (Av. Jorge Chávez s/n – Santiago de Surco).
- Ala Aérea N° 1, Av. Bolognesi N° 1099, Piura.
- Grupo Aéreo N° 6, Carretera Pomalca S/N, Chiclayo, Lambayeque.
- Ala Aérea N° 3, Av. Aviación S/N, Zamácola, Cerro Colorado, Arequipa.
- Ala Aérea N° 4, Jr. San Alejandro S/N, Yarinacocha, Pucallpa.
- Ala Aérea N° 5, Calle Sargento Lores N° 111, Iquitos.
- Destacamento FAP Tacna, Av. Billinghamurst 212, Tacna.

NOTA: La Pre inscripción se realiza de manera on-line por parte del postulante en sus domicilios, **no se realizara ninguna pre-inscripción en las oficinas del departamento de admisión** (a partir del 16 de setiembre del 2019 hasta el 10 de enero del 2020) a través de la página web <https://selecciondepersonal.fap.mil.pe/> ; así mismo la Carpeta del Postulante podrá ser descargada del mismo sitio web.

La inscripción se realizará desde el 16 de diciembre del 2019 al 10 de enero del 2020; debiendo realizarse en:

- **En Lima:**
Base Aérea las Palmas- PRE ESOFA (Av. Jorge Chávez s/n – Santiago de Surco).
- **En provincias:**
Según el siguiente detalle:

PROVINCIA	LUGAR
PIURA	ALAR1
CHICLAYO	GRUP 6
AREQUIPA	ALAR 3
TACNA	DATA C
IQUITOS	ALAR 5
PUCALLPA	ALAR 4

El Concurso de Admisión (Exámenes) correspondiente al presente año, se realizará únicamente en Lima, cuya convocatoria será a nivel nacional.

La Carpeta del Postulante necesariamente debe ser descargado del sitio web: <https://selecciondepersonal.fap.mil.pe/>

De encontrarse alguna irregularidad durante el proceso de inscripción del postulante se procederá a la anulación de su inscripción, con la correspondiente eliminación del concurso.

Al ser eliminado, devolverá el carnet de postulante al momento de recoger sus documentos personales adjuntados en el expediente; el uso indebido de este documento conlleva a responsabilidad legal.

La inscripción se realizará sólo a los postulantes que cumplan con los requisitos de talla y peso descrito en el anexo N° "A" del presente documento.

2.- COSTOS: CONSULTAR CON FINANZAS ESOFA

a. Inscripción:

Pago por derecho de inscripción y exámenes; de acuerdo al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPAFA):

CONCEPTO	PERSONAL CIVIL	PERSONAL DEL SERVICIO MILITAR 24 MESES	PERSONAL DEL SERVICIO MILITAR 12 MESES
INSCRIPCIÓN	S/ 440.00	S/ 220.00	S/ 308.00

El pago se efectuará en el Banco de la Nación, una vez que el postulante haya sido tallado, pesado y revisada la documentación solicitada en el Expediente de Admisión, **NO SE DEBE EFECTUAR PAGO ALGUNO SIN TENER EL VISTO BUENO DE LA OFICINA DE ADMISIÓN DE (LIMA) O DEL PERSONAL ENCARGADO EN PROVINCIA.**

b. Pago por cuota de ingreso

Pago por Cuota de Ingreso.- Para los postulantes que ocupen una vacante en el cuadro de mérito.

De acuerdo al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPAFA):

CONCEPTO	PERSONAL CIVIL	PERSONAL DEL SERVICIO MILITAR 24 MESES	PERSONAL DEL SERVICIO MILITAR 12 MESES
CUOTA DE INGRESO	S/ 7,000.00	S/ 3,500.00	S/ 4,900.00

EXÁMENES QUE COMPRENDE EL PROCESO

Los exámenes de evaluación que rendirán los postulantes para el Concurso de Admisión son los que se indican; las mismas que tienen carácter eliminatorio, declarándose APTO a los que aprueben y como NO APTO a los que no aprueben, la calificación final que se emplea es de cero (0) a veinte (20) en el sistema vigesimal, de acuerdo al siguiente detalle:

EXÁMENES	NOTA MINIMA APROBATORIA	ATRIBUTO
Conocimientos General (Ciencias y Letras)	12.00	-----
Aptitud Académica	12.00	-----
Psicológico	-----	Apto – No Apto
Médico	-----	Apto o No Apto
Aptitud Física	12.00	-----
Entrevista Personal	-----	Apto o No Apto

El postulante que obtenga una nota menor a doce (12.00) o el atributo de “No Apto” no continuará dando los exámenes siguientes, debiendo entregar su carné de postulante en el Departamento de Admisión para poder recuperar los documentos presentados en su Expediente de Admisión.

Los postulantes rendirán los exámenes de evaluación de acuerdo a las fechas y lugar establecidos en el Cronograma del Concurso; cualquier variación en las fechas o lugar, la Oficina de Admisión, comunicará en forma personal o por intermedio de la página web de la FAP: <https://selecciondepersonal.fap.mil.pe/>

Serán ELIMINADOS del proceso aquellos postulantes que no se presenten a la fecha y hora señalada para cada examen.

1. Examen de Conocimientos (Letras y Ciencias)

Este Examen tiene por finalidad medir el nivel cognoscitivo de los Postulantes, lo que permitirá determinar su capacidad para asimilar los conocimientos que se impartan en la ESOFA.

- a. El Examen de Conocimientos General se tomará **en una sola fecha**, consta de cien (100) preguntas (60 % de ciencias y 40 % de letras) y se realizará en las instalaciones de la ESOFA.
- b. Será de carácter ELIMINATORIO, siendo la nota mínima aprobatoria de 12.00 (doce) puntos.
- c. En el día y hora fijada para este Examen, los Postulantes deberán presentarse puntualmente con su Carnet de Postulante.
- d. No existen exoneraciones al presente examen, salvo aquellos postulantes provenientes de los centros educativos de nivel secundario (1ro. y 2do. puesto durante los 5 años de estudio), los que se sujetan a las disposiciones previamente establecidas.
- e. Su contenido es el siguiente:
 - (1) Examen de ciencias**
 - (a) Aritmética
 - (b) Álgebra
 - (c) Geometría
 - (d) Trigonometría
 - (e) Física
 - (f) Química
 - (g) Informática
 - (2) Examen de letras**
 - (a) Lenguaje y Literatura
 - (b) Historia del Perú y del Mundo
 - (c) Geografía del Perú y del Mundo

(3) Cultura general y actualidad

(4) Idioma inglés (básico)

2. Examen de Aptitud Académica

Tiene como finalidad evaluar el grado de destreza del postulante en el manejo de la información básica requerida para cursar estudios superiores así como determinar su habilidad para el aprendizaje sistemático que mide la reflexión, análisis, comparación, síntesis, raciocinio, resolución de problemas y toma de decisiones.

- a. El Examen contendrá dos (02) partes:
 - (1) Razonamiento Matemático (Abstracto, Espacial y Numérico)
 - (2) Razonamiento Verbal
- b. Este Examen contendrá cien (100) preguntas y será de carácter ELIMINATORIO, siendo la nota mínima aprobatoria de 12.00 (doce) puntos.
- c. En el día y hora fijada para este Examen, los Postulantes deberán presentarse puntualmente con su Carné de Postulante. La Prueba de Aptitud psicotécnica será única para todas las especialidades y bajo la misma modalidad y normas con que se ejecutan las pruebas de los concursos de admisión de las escuelas.

3. Examen de Psicológico

Este examen tendrá por finalidad, explorar las funciones intelectuales, los rasgos de personalidad y valores, de acuerdo al perfil psicológico del postulante.

Esta evaluación será cualitativa: APTO o INAPTO, es de carácter eliminatorio, reservado e inimpugnable y en ningún caso procede reconsideración ni recursos administrativos contra el resultado de la misma:

- a. Constará de tres pruebas:
 - (1) Prueba de Inteligencia Emocional
 - (2) Prueba de Personalidad
 - (3) Test de Valores
- b. Estas pruebas serán tomadas a los postulantes mediante cuadernillos y tarjetas de respuestas, los cuales no se deberán abrir ni manipular, hasta recibir la orden respectiva. Cuando se le indique escribirá su número de inscripción y su nombre completo en la tarjeta de respuestas.
- c. Se desarrollará en las instalaciones que determine el Departamento de Admisión de la ESOFA y estará a cargo de un equipo conformado por los Psicólogos de la Escuela.

d. La presente evaluación psicológica servirá de parámetro referencial para el examen psiquiátrico; por lo cual no corresponde aplicar una evaluación psicológica adicional a la antes mencionada.

4. Examen Médico

Tiene por finalidad establecer si los postulantes poseen la aptitud psicosomática, requerida para desempeñarse en la carrera militar, siendo este de carácter eliminatorio.

El Examen Médico se realizará en el Hospital las Palmas (HOLAP), en la fecha establecida en el Cronograma según corresponda.

El Examen Médico constará de los siguientes exámenes:

- Medicina General.	- Neumología.
- Otorrinolaringología.	- Examen Dental Completo.
- Oftalmología.	- Rayos X (pulmonar y de columna vertebral)
- Cardiología.	- Psiquiatría
- Neurología.	- Ginecología (personal femenino).
- Examen de Laboratorio: (Urea, hemograma completo, hemoglobina, hematocrito, glucosa, creatinina, colesterol, triglicéridos, grupo sanguíneo, VIH, VDRL, Beta HCG y test de embarazo).	

NOTA:

La ESOFA podrá considerar exámenes adicionales (toxicológicos u otros) de acuerdo a los resultados obtenidos en los Exámenes Médicos considerados en el Proceso de Admisión.

En la fecha que se le cite para el examen médico, el postulante deberá presentarse bien aseado y en ayunas (el primer día).

El Examen Médico es eliminatorio, definitivo e inimpugnable y en ningún caso proceden los recursos administrativos contra los resultados del mismo, no existe condición de observado.

5. Examen Físico

El objetivo de este Examen es medir en el Postulante la condición física referida a las capacidades físicas condicionales (velocidad, fuerza y resistencia), que le permita afrontar con éxito el Entrenamiento Físico Militar en la ESOFA.

En el día y hora que se le señale, el Postulante deberá presentarse a la ESOFA, portando un maletín con las siguientes prendas:

VARONES	MUJERES
↗ Polo blanco	↗ Polo blanco
↗ Short de deporte azul	↗ Short Azul
↗ Suspensor o licra (opcional)	↗ Medias de deporte blancas
↗ Medias de deporte blancas	↗ Toalla blanca
↗ Toalla blanca	↗ Ropa de baño completa (negra)
↗ Trusa de baño (negra)	↗ Zapatillas blancas
↗ Zapatillas blancas	↗ Sayonaras
↗ Sayonaras	↗ Gorra de natación
↗ Gorra de natación	↗ Lentes (opcional)
↗ Lentes (opcional)	

El Examen de Esfuerzo Físico comprende cinco (05) pruebas, los tiempos y Puntajes de acuerdo a la tabla de esfuerzo físico anexo "B"

DAMAS Y VARONES
- Salto largo sin impulso
- Barras (varones) y suspensión en la barra (damas)
- Abdominales 1´ (un minuto)
- Planchas 1´ (un minuto)
- 1500 m planos
- Natación 50 m

El Procedimiento para el desarrollo de cada prueba, es el siguiente:

a. Salto largo sin impulso (Varones y Damas)

- (1) El postulante realizará el salto sin impulso, siguiendo las indicaciones técnicas que se harán conocer antes de iniciar la prueba.
- (2) La medida del salto será efectuada desde la última marca del pie dejada antes de la fosa de salto, hasta la marca más cercana dejada por cualquier parte del cuerpo (pies, manos, cuerpo o glúteos).
- (3) Cada postulante tendrá 3 oportunidades de salto, de las cuales se tomará para efectos de calificación, la mejor marca.
- (4) El postulante que obtenga una nota menor a 12.00 (Doce), será ELIMINADO y separado del Proceso de Admisión.

b. Barra horizontal (varones) y suspensión (damas)

(1) Barra horizontal (varones)

- (a) Esta importante prueba de fuerza muscular y potencia braquial se controlará en las barras horizontales del Estadio ESOFA.
- (b) Se emplea la toma directa, el postulante deberá tomar la barra con ambas manos, con las palmas hacia el frente y estirar completamente los brazos, con los pies totalmente separados del piso. Cuando el postulante este en la correcta posición el examinador podrá dar la orden de inicio. El postulante deberá elevar su cuerpo con los brazos hasta que la barbilla pase el nivel de la barra, luego estirar nuevamente los brazos hasta estar en la posición de inicio para repetir el ejercicio cuando esté listo. No deberá patear, subir un hombro antes que de otro, doblar sus caderas o piernas o descansar su barbilla en la barra. No es válido aprovechar el salto inicial ya que la prueba debe iniciarse partiendo de la posición suspendido.
- (c) La marca mínima para aprobar con doce (12.00), es de cuatro (04) flexiones.

(2) Suspensión en la barra horizontal o resistencia de colgada (damas)

- (a) Esta importante prueba de fuerza muscular y potencia braquial se controlará en las barras horizontales del Estadio ESOFA.
- (b) La postulante debe permanecer suspendida por veinticinco (25) segundos para aprobar con doce (12.00), siendo el procedimiento para ello el siguiente:
Se emplea la toma directa, la postulante deberá pararse detrás de la barra, luego con la ayuda de un asistente, este ultimo la cargara hasta la altura en que la barbilla este ligeramente por encima de la barra (como en la posición arriba de una flexión en la barra normal). Al estar la postulante lista, el asistente suelta a la postulante y comienza a tomar el tiempo de resistencia de posición, el tiempo termina cuando la postulante descansa la barbilla en la barra o cuando la barbilla queda por debajo del nivel de la barra.

c. Abdominales (Varones y Damas)

- (1) Cuerpo extendido apoyado de espaldas en el suelo; manos entrelazadas en la nuca, rodillas flexionadas y juntas, flexionar hacia delante el tronco, tocar las rodillas con los codos.
- (2) El postulante que obtenga una nota menor a 12.00 (Doce), será ELIMINADO y separado del Proceso de Admisión.

d. Planchas (Varones y Damas)

- (1) Las puntas de los pies apoyados en el suelo, cuerpo completamente recto e inclinado, sostenido por los brazos extendidos y perpendiculares al suelo, palmas apoyadas en el suelo y a igual separación que la de los hombros; la cabeza en prolongación del cuerpo.
- (2) Flexionar los brazos, manteniendo el cuerpo extendido hasta aproximar el tórax al suelo (5 cm).
- (3) El postulante que obtenga una nota menor a 12.00 (Doce), será ELIMINADO y separado del Proceso de Admisión.

e. Carrera 1500 metros planos (Varones y Damas)

- (1) Se realizará en las instalaciones de la ESOFA en series las que se harán conocer antes de iniciar dicha prueba.
- (2) El postulante que obtenga una nota menor a 12 (Doce), será ELIMINADO y separado del Proceso de Admisión.

f. Natación 50 metros estilo crol (Varones y Damas)

- (1) Partida: Obligatoriamente a la orden del Juez de Partida.
- (2) Forma única de recorrido de inicio a fin: Estilo CROL.
- (3) Tiempo: De acuerdo a la tabla de puntuación.
- (4) Durante la ejecución de la prueba, no podrá sujetarse de los andariveles de la canaleta, pararse, tampoco caminar ni darse impulso en el piso; de cometerse cualquiera de estas infracciones, será eliminado del proceso con la indicación (NSN) NO SABE NADAR.
- (5) El postulante que obtenga una nota menor a 12.00 (Doce), será ELIMINADO y separado del Proceso de Admisión.
- (6) La partida se efectuará empleando dos tiempos: La voz de “listos” como preventiva y el sonido del silbato como señal de inicio de prueba.
- (7) La partida se efectuará desde la plataforma de lanzamiento (podio) de su respectivo carril, en caso de no hacerlo no se le permitirá al postulante rendir la indicada prueba.

NOTA:

Las notas obtenidas en las diferentes pruebas serán promediadas (Promedio aritmético - la suma de las notas entre la cantidad de notas), siendo el promedio mínimo aprobatorio de 12.00 (Doce) puntos.

El postulante que no lograra obtener el tiempo y/o repeticiones requeridas como mínimo, equivaldrá a cero de acuerdo a lo establecido en las tablas de puntuación en cualquiera de las pruebas de esfuerzo físico, siendo para tal efecto eliminado del proceso, siendo el resultado de carácter inapelable.

El examen de Evaluación Física es eliminatorio, definitivo e inimpugnable y en ningún caso proceden los recursos administrativos contra los resultados del mismo

6. Entrevista Personal

Tiene como finalidad efectuar una apreciación de la vocación militar, el grado de cultura y conocimientos profesionales que posee el postulante; así como su personalidad, don de gente, facilidad de expresión, dominio de sí mismo y educación, con el propósito de determinar su proximidad valorativa requerida dentro de su futura formación militar.

a. El Examen considerará los siguientes aspectos:

- (1) Aspecto ético – moral.
- (2) Aspecto social.
- (3) Aspecto afectivo – volitivo.
- (4) Aspecto Cultural.
- (5) Inteligencia.
- (6) Liderazgo.

b. La fecha en que cada Postulante rendirá este Examen se le comunicará oportunamente, sólo lo rendirán aquellos que hayan aprobado los Exámenes anteriores.

c. La nota final de este Examen, es el promedio de notas de los miembros del jurado calificador, aplicando los coeficientes correspondientes. La nota mínima aprobatoria será de 12.00 (doce) puntos.

- d. Se realizará a cargo de un jurado especialmente nombrado para tal fin.
- e. Previo al examen de entrevista personal, se realizará una visita al domicilio de cada uno de los postulantes aptos, para que mediante una entrevista directa con sus familiares se verifique la información brindada por el postulante en el expediente respectivo; así como, obtener mayor información del entorno familiar y nivel socio-cultural del postulante.

CALIFICACIÓN Y ORDEN DE MÉRITO

- a. Una vez terminados todos los Exámenes se procederá a establecer el Orden de Mérito, en base al promedio de las Tres (03) Áreas evaluadas con sus respectivos coeficientes; procediendo a cubrir las vacantes asignadas para el proceso, y publicar los resultados en la página Web del Departamento de Selección de Personal: <https://selecciondepersonal.fap.mil.pe/>
- b. Los Postulantes que no alcancen vacante luego de la publicación del Cuadro de Mérito, procederán a recabar sus documentos siendo requisito indispensable devolver el carnet de postulante, otorgado por la ESOFA en el momento de inscripción. (SOLO SE DEVOLVERA LOS DOCUMENTOS HASTA PASADO 04 MESES DEL TERMINO DEL PROCESO).
- c. Los postulantes provenientes del Servicio Militar, se sujetaran a los beneficios contemplados en la Ley N° 29248, "Ley del Servicio Militar", DECRETO SUPREMO N° 003-2013-DE.

RECOMENDACIONES PARA RENDIR EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y DE APTITUD ACADÉMICA

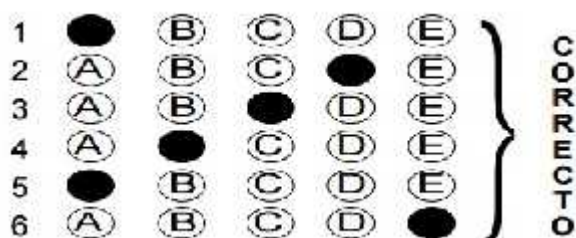
- a. Cuando se le dé la orden de iniciar el Examen, lea con cuidado cada pregunta para lograr comprenderla bien.
- b. Una vez ubicados los postulantes en la carpeta respectiva y debidamente identificados a través de su Carné, se les entregará un sobre conteniendo un cuadernillo de preguntas y una tarjeta para las respuestas, los cuales no se deberán abrir ni manipular, hasta recibir la orden respectiva. Cuando se le indique escribirá su número de inscripción y su nombre completo en la tarjeta de respuestas.
- c. El tiempo asignado para rendir el Examen es suficientemente amplio; sin embargo, no se detenga demasiado en una pregunta si no recuerda o no conoce la respuesta, siga adelante resolviendo las que resulten fáciles; de este modo evitará perder tiempo y el riesgo de una equivocación producto del apuro.

- d. Toda comunicación o intento de comunicación con otro Postulante durante la prueba, significará la automática ELIMINACIÓN del Proceso de Admisión.
- e. No está permitido el uso de calculadora electrónica, tablas, manuales, libros y ningún tipo de material de consulta.
- f. Si termina la prueba antes del plazo previsto, deje en la carpeta el cuadernillo de preguntas y la tarjeta de respuestas.
- g. Al comunicarse que el tiempo ha concluido, deje su lápiz en la carpeta, cierre el cuadernillo de preguntas y no manipule su tarjeta de respuestas; espere en silencio que los recojan, luego abandone la sala en orden siguiendo las instrucciones que se le dé al respecto.

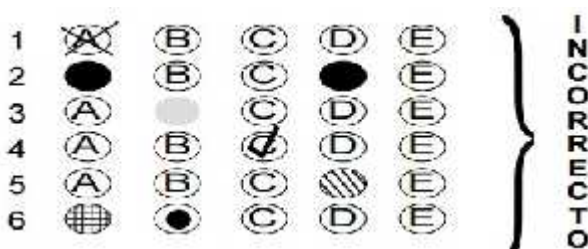
INSTRUCCIONES PARA MARCAR LAS TARJETAS DE REPUESTAS

- a. Los postulantes antes del examen de aptitud académica recibirán una orientación para el mejor desarrollo de este examen y del de conocimientos.
- b. Las tarjetas de respuestas deben manejarse con sumo cuidado, no debiendo doblarse, manchar, dañar sus bordes, marcar ni escribir fuera de los casilleros destinados para las respuestas.
- c. En lo referente al correcto llenado de las tarjetas de respuestas, ésta se detallará en la orientación.
- d. A continuación se darán algunas pautas para el marcado de respuestas en la tarjeta:

La forma correcta de marcar una opción es:



Por ningún motivo marque en las siguientes formas, ya que no serán consideradas como incorrectas



- e. No marque dos o más respuesta para una sola pregunta, ya que ello será considerado como respuesta incorrecta.

- f. Cuando cometa un error al marcar, debe borrar perfectamente, con sumo cuidado y limpieza, ya que las tarjetas serán procesadas electrónicamente y cualquier borrón o mancha puede inducir a error a la máquina.

INDICACIONES DIVERSAS

- a. Los padres o tutores que no residan en la ciudad de Lima, deberán designar una persona mayor de edad que los represente como Apoderado de su hijo o pupilo. El Apoderado deberá residir en Lima, Callao o distrito vecino a la Capital. El documento que lo acredita debe estar legalizado notarialmente.
- b. No podrán desempeñar el cargo de apoderado: los Oficiales, Técnicos y/o Suboficiales, Profesores Civiles, o cualquier persona que labore en el Instituto Tecnológico Aeronáutico de la FAP.
- c. Los padres, tutores o apoderados deben comunicar por escrito a la Dirección de la Escuela, cada vez que se produzca alguna de las siguientes situaciones:
 - Cambio de domicilio del apoderado, padre o tutor.
 - Cambio del apoderado, en cuyo caso se enviará un documento firmado por el padre o tutor, junto con la firma del nuevo apoderado, indicando su domicilio y número telefónico, debidamente legalizado.
- d. Los exámenes son de carácter eliminatorio e inapelable.
- e. Los resultados del Concurso de Admisión son definitivos e inapelables.

CAUSAS DE ELIMINACIÓN

- a. Toda recomendación que pretenda poner a algún Postulante en ventaja sobre sus similares.
- b. Presentarse al lugar de las pruebas, fuera de los días y horas programadas.
- c. No acreditar su identidad con el carné proporcionado por la ESOPA.
- d. No reunir en los requisitos exigidos en cada uno de los Exámenes.
- e. Cualquier caso de Inaptitud Física con posterioridad al Examen respectivo.

- f. Cometer fraude o intento de fraude durante el desarrollo de las pruebas de los Exámenes, incluyendo cualquier medio irregular de ayuda o beneficio.
- g. Presentarse incorrectamente vestido o uniformado para cualquiera de los Exámenes o actividades programadas.
- h. Observar mala educación o encontrarse implicado en actos de indisciplina o reñidos contra la moral y buenas costumbres.
- i. No entregar los documentos pendientes en el plazo establecido. **Para los postulantes que se inscriban al concurso y estén aun cursando el 5to. de secundaria; tendrán como fecha límite de presentación de su certificado de estudios el día anterior a la entrevista personal; debiendo de presentarlo en la oficina de admisión de la ESOFA.**
- j. Consignar datos falsos o adulterados en los documentos.
- k. Cualquier situación irregular que a criterio de la Dirección de la Escuela justifique la separación.
- l. Hacerse suplantar para la rendición de cualquiera de los exámenes.

TABLA ANTROPOMÉTRICA

VARONES			DAMAS		
TALLA (m)	Peso (kg)		TALLA (m)	Peso (kg)	
	mínimo	máximo		mínimo	Máximo
1.60	52	65	1.50	43	55
1.61	52	65	1.51	43	56
1.62	52	65	1.52	44	57
1.63	53	66	1.53	44	57
1.64	54	67	1.54	44	58
1.65	54	68	1.55	44	58
1.66	55	69	1.56	45	58
1.67	55	70	1.57	45	58
1.68	56	71	1.58	46	59
1.69	57	72	1.59	47	60
1.70	58	73	1.60	48	61
1.71	58	73	1.61	48	61
1.72	59	74	1.62	49	62
1.73	59	74	1.63	49	63
1.74	60	75	1.64	50	64
1.75	61	76	1.65	50	64
1.76	62	77	1.66	51	65
1.77	63	78	1.67	51	65
1.78	64	79	1.68	52	66
1.79	64	79	1.69	52	66
1.80	65	80	1.70	53	67
1.81	65	81	1.71	54	68
1.82	66	82	1.72	55	69
1.83	66	83	1.73	55	69
1.84	67	84	1.74	56	70
1.85	68	85	1.75	57	71
1.86	69	86	1.76	58	72
1.87	70	87	1.77	58	73
1.88	71	88	1.78	59	74
1.89	72	89	1.79	60	75
1.90	73	90	1.80	60	76
1.91	74	92			
1.92	75	93			
1.93	76	94			
1.94	77	95			
1.95	78	96			

Nota: Talla mínima: 1.60 (Varones) y 1.55 (damas)

ANEXO "B"

**TABLA DE RENDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE ESFUERZO FÍSICO
POSTULANTES ESCUELAS DE FORMACIÓN FAP**

NOTA	VARONES					
	Barras	Abdominales 1 minuto	Planchas 1 minuto	Salto largo sin impulso (m)	1500 m planos	Natación 50 m
20.0	18	50	40	2.40	5'20"	0'45"0
19.8					5'21"	0'45"5
19.6	17	49	39	2.38	5'22"	0'46"0
19.4					5'23"	0'46"5
19.2	16	48	38	2.36	5'24"	0'47"0
19.0					5'25"	0'47"5
18.8	15	47	37	2.34	5'26"	0'48"0
18.6					5'27"	0'48"5
18.4		46	36	2.32	5'28"	0'49"0
18.2	14				5'29"	0'49"5
18.0		45	35	2.30	5'30"	0'50"0
17.8					5'31"	0'50"5
17.6	13	44	34	2.28	5'32"	0'51"0
17.4					5'33"	0'51"5
17.2		43	33	2.26	5'34"	0'52"0
17.0	12				5'35"	0'52"5
16.8		42	32	2.24	5'36"	0'53"0
16.6					5'37"	0'53"5
16.4	11	41	31	2.22	5'38"	0'54"0
16.2					5'39"	0'54"5
16.0		40	30	2.20	5'40"	0'55"0
15.8	10			2.18	5'41"	0'56"0
15.6				2.16	5'42"	0'57"0
15.4				2.14	5'43"	0'58"0
15.2	09	39	29	2.12	5'44"	0'59"0
15.0				2.10	5'45"	1'00"0
14.8				2.08	5'46"	1'01"0
14.6	08			2.06	5'47"	1'02"0
14.4		38	28	2.04	5'48"	1'03"0
14.2				2.02	5'49"	1'04"0
14.0	07			2.00	5'50"	1'05"0
13.8				1.98	5'51"	1'06"0
13.6		37	27	1.96	5'52"	1'07"0
13.4	06			1.94	5'53"	1'08"0
13.2				1.92	5'54"	1'09"0
13.0				1.90	5'55"	1'10"0
12.8		36	26	1.88	5'56"	1'12"0
12.6	05			1.86	5'57"	1'14"0
12.4				1.84	5'58"	1'16"0
12.2				1.82	5'59"	1'18"0
12.0	04	35	25	1.80	6'00"	1'20"0

ANEXO "B"

**TABLA DE RENDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE ESFUERZO FÍSICO
POSTULANTES ESCUELAS DE FORMACIÓN FAP**

NOTA	DAMAS					
	Suspensión	Abdominales 1 minuto	Planchas 1 minuto	Salto largo sin impulso (m)	1500 m planos	Natación 50 m
20.0	1'20"	40	30	1.80	6'20"	1'00"0
19.8					6'21"	1'01"0
19.6	1'18"	39	29	1.78	6'22"	1'02"0
19.4					6'23"	1'03"0
19.2	1'16"	38	28	1.76	6'24"	1'04"0
19.0					6'25"	1'05"0
18.8	1'14"	37	27	1.74	6'26"	1'06"0
18.6					6'27"	1'07"0
18.4	1'12"	36	26	1.72	6'28"	1'08"0
18.2					6'29"	1'09"0
18.0	1'10"	35	25	1.70	6'30"	1'10"0
17.8						1'11"0
17.6	1'08"	34	24	1.68	6'32"	1'12"0
17.4						1'13"0
17.2	1'06"	33	23	1.66	6'34"	1'14"0
17.0						1'15"0
16.8	1'04"	32	22	1.64	6'36"	1'16"0
16.6						1'17"0
16.4	1'02"	31	21	1.62	6'38"	1'18"0
16.2						1'19"0
16.0	1'00"	30	20	1.60	6'40"	1'20"0
15.8	0'58"					1'21"0
15.6				1.58	6'43"	1'22"0
15.4	0'54"					1'23"0
15.2		29	19	1.56	6'46"	1'24"0
15.0	0'50"					1'25"0
14.8	0'49"			1.54	6'49"	1'26"0
14.6						1'27"0
14.4	0'47"	28	18	1.52	6'52"	1'28"0
14.2						1'29"0
14.0	0'45"			1.50	6'55"	1'30"0
13.8	0'43"			1.48		
13.6	0'41"	27	17	1.46	6'58"	1'31"0
13.4	0'39"			1.44		
13.2	0'37"			1.42	7'00"	1'32"0
13.0	0'35"			1.40		
12.8	0'33"	26	16	1.38	7'03"	1'33"0
12.6	0'31"			1.36	7'06"	
12.4	0'29"			1.34	7'09"	1'34"0
12.2	0'27"			1.32	7'12"	
12.0	0'25"	25	15	1.30	7'15"	1'35"0

ANEXO "C"

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN ESOFA 2020
(LIMA Y PROVINCIAS)**

Nº	ACTIVIDADES	2019				2020			LUGAR
		SET.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MARZO	
01	Preinscripción Online	L-16				V- 10			ESOFA / PROVINCIAS
02	Inscripción y presentación de Expediente con DOCUMENTACIÓN BÁSICA				L-16	V-10			ESOFA / PROVINCIAS
03	Disposiciones a los postulantes ESOFA-2020					M-14			ESOFA
04	EXAMEN CONOCIMIENTOS (Ciencias y Letras)					M-15			ESOFA
05	EXAMEN APTITUD ACADÉMICA					J-16			ESOFA
06	EXAMEN PSICOLÓGICO Personalidad, Inteligencia Emocional y Valores					V-17			ESOFA
07	Resultado e indicaciones para el examen médico I					L-20			ESOFA
08	EXAMEN MÉDICO I					M-21	M-5		HOLAP LIMA
09	Consolidado de Examen médico I						J-6 V-7		
10	Resultado examen médico I e Instrucciones para Examen de Esfuerzo Físico.						L-10		ESOFA
11	EXAMEN DE ESFUERZO FÍSICO						M-11 J-13		ESOFA
12	Resultado e indicaciones para el examen médico II						V-14		ESOFA
13	EXAMEN MÉDICO II						L-17 V-28		HOLAP LIMA
14	Consolidado de Examen médico II							L-2 Y M-3	
15	Resultados EXAMEN MÉDICO II							M-4	ESOFA
16	Visita Domiciliaria						L- 17	M-4	ESOFA
17	EVALUACIÓN DE APRECIACIÓN GENERAL							J-5 V-6	ESOFA
18	Resultado Final y Ensayo de Ceremonia de Ingreso							L-9	ESOFA
19	Pago por concepto de Cuota de Ingreso y Entrega de DOCUMENTACIÓN DE INGRESO							M-10 M-11	ESOFA
20	Ensayo Ceremonia de Ingreso							M-11 J-12	ESOFA
21	CEREMONIA DE INGRESO							VIERNES 13 DE MARZO	ESOFA